

La Policía Municipal de Tolosa ya porta armas

El Ayuntamiento cumple así una sentencia dictada por los tribunales, aunque solo las llevarán en el ejercicio de las funciones para las que sean obligatorias por ley



La Policía local inicia una nueva etapa. IÑIGO ROYO

Juanma Goñi Sagarzazu

Tolosa

Lunes, 5 de mayo 2025 | Actualizado 06/05/2025 11:00h.

Este lunes ha empezado una nueva etapa para la Policía Municipal de Tolosa. Los agentes de la Udaltzaingoa deben portar ya armas de fuego, aunque no parece que muchos de ellos ni nadie en el Ayuntamiento lo desean realmente. Pero la decisión es el resultado de una sentencia que el Consistorio está obligado acatar.

La historia arranca en junio de 2020, cuando el sindicato ERNE solicitó al Ayuntamiento de Tolosa el suministro de armas de fuego a la Policía Municipal. Debido a su silencio administrativo, la solicitud no fue aceptada. Sin embargo, ERNE lo trasladó a los tribunales y el 27 de enero de 2022 el TSJPV dictó sentencia, aceptando la solicitud y obligando al Ayuntamiento de Tolosa a suministrar armas de fuego a la Policía Municipal. Desde entonces se han realizado las pertinentes diligencias y formaciones necesarias. La decisión final culmina, de esta manera, un proceso de cinco años.

Conviene, aclarar, de todos modos, que los agentes de la Udaltzaingoa sólo portarán armas en el ejercicio de las funciones para las que las armas sean obligatorias por ley, es decir, en las relacionadas con la seguridad ciudadana. Para el resto de servicios actuarán sin armas. Nunca podrán utilizarlas fuera de servicio.

Inversión de 90.000 euros

Como consecuencia de esta sentencia, además de comprar armas de fuego y munición y realizar formaciones, el Ayuntamiento ha tenido que realizar una obra para crear el armero. De este modo, en los últimos años, el Ayuntamiento ha tenido que realizar una inversión superior a los 90.000 euros.

En el informe que la Policía Municipal ha tenido que realizar para establecer el uso de las armas, a la vista de los datos de los últimos 12 años, no se ha vivido ningún incidente en Tolosa que haya puesto en peligro la vida de los policías. En este informe se destaca que, a pesar de estar desarmados, «los udaltzainas no han tenido ningún problema para realizar su trabajo». Los datos del Gobierno Vasco también muestran que el índice de delincuencia en Tolosa es bajo.

De todas maneras, el uso de armas de fuego deberá hacerse en casos extremos, en los que las vidas de agentes y ciudadanos o ciudadanas estén «en grave peligro», y siempre como última opción.

Su uso cuenta con procedimientos y protocolos rigurosos. Para que esto sea así, y más allá del cumplimiento de la sentencia, el Ayuntamiento garantizará a los agentes municipales una formación adecuada y espera que «gracias a la profesionalidad de la Udaltzaingoa se haga un uso adecuado». El alcalde, en un comunicado público dirigido a la ciudadanía y que puede leerse en esta página, asegura que la función de la Policía Municipal es «garantizar la convivencia en el pueblo, desde la prevención, la cercanía y la vocación de servicio a la ciudadanía».